

Fecha 19 OCT. 2017

REGISTRO DE ENTRADA

Nº.: 478

LA CONCEJALA DEL GRUPO SOCIALISTA, D^a MARIA TERESA ESPINOSA RIVERO, EL PORTAVOZ DEL GRUPO CIUDADANOS, D. MARIO GÓMEZ FIGAL, LA CONCEJALA DEL GRUPO CAMBIEMOS MURCIA, D^a MARGARITA GUERRERO CALDERÓN, Y LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA MURCIA D^a ALICIA MORALES ORTIZ, ELEVAN AL PLENO DE OCTUBRE DE 2017 PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE MOCIÓN

MOCIÓN SOBRE SUAP ZONA NORTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las carencias que en materia sanitaria llevamos sufriendo desde hace años los vecinos del municipio de Murcia son manifiestas, y no es la primera vez que los grupos de la oposición hemos traído a este pleno mociones sobre las mismas. Una de las zonas donde la atención es más precaria en recursos es el Área VI de Salud, que afecta al norte del municipio.

Esta zona debido al desarrollo urbanístico que se ha producido, ha incrementado el número de residentes, pero hasta la fecha las dotaciones sanitarias no han corrido la misma suerte.

Los planes anunciados por el Servicio Murciano de Salud hasta la fecha no se han ejecutado. Están pendientes centros de Atención Primaria, de Especialidades y de Salud Mental que irían ubicados en solares de Santiago y Zaráiche, que contaban con dotación presupuestaria en los Presupuestos Regionales de 2017 y no se han cumplido hasta la fecha. Así pues, hasta el momento, todo ha quedado como un anuncio a más de esos a “bombo y platillo” al que nos tiene acostumbrados el PP, anuncio que viene haciendo con fotos incluidas desde 2004.

Hace unos días el SMS anunció la puesta en marcha de un nuevo SUAP (Servicio de Urgencias de Atención Primaria) en la zona norte y que, en principio, se está estudiando situar en Zarandona. Al parecer, podría estar

operativo a partir del 1 de noviembre. Este servicio que estaría dotado de cinco efectivos y de forma provisional, sólo atendería los avisos externos, manteniéndose de esta forma hasta la construcción del Centro de Salud comprometido. En primer lugar tenemos que aclarar que este servicio no responde a las características ni a lo que debe ofrecer un SUAP; se limita a poner una ambulancia para avisos domiciliarios, por lo que el Servicio Murciano de Salud está incumpliendo los acuerdos a los que llego en diciembre de 2016 en la Mesa Sectorial de Sanidad, en la que se acordó que este SUAP contara con nueve efectivos para atender tanto los avisos domiciliarios como a los pacientes que se personen en el centro.

Asimismo, se está dejando sin atención de urgencia presencial a mas de 30.000 habitantes de la zona, y este tipo de servicio tendrá como prioridad la zona norte, lo que no quiere decir que no pueda desplazarse a otra zona donde sea requerida atención .

Este ayuntamiento es la entidad más cercana a los ciudadanos y sus problemas y, como institución, debe velar por que todos los servicios públicos sean ofrecidos con la calidad que los murcianos y murcianas merecen. Desde el año 2011 viene aprobando en sus plenos mociones para urgir a la puesta en marcha de ese SUAP que hasta ahora no se ha conseguido y es absolutamente necesario. Como también es necesario e imprescindible en este municipio, por su número de población y por la dispersión geográfica de la misma, un cuarto SUAP .

La salud es un derecho básico y por tanto es obligación de este ayuntamiento, detectar los problemas y deficiencias de recursos, como recoge el artículo de la Ley 4/1994 de 26 de Julio en el que incluye a los ayuntamientos en los Consejos de Salud de Área.

Por estos motivos y dada la imprevisión que el SMS mantiene con la puesta en marcha de este SUAP, los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos, Cambiemos Murcia y Ahora Murcia, elevan al Pleno del mes de octubre de 2017 para su debate y aprobación, si procede, los siguientes **ACUERDOS**:

1º) Instar al Gobierno Regional a que se cumplan las inversiones anunciadas por parte de la Consejería de Salud en los centros de Atención Primaria, de Especialidades y de Salud Mental en Santiago y Zairaiche, para que puedan ser atendidos los habitantes de esas zonas.

2º) Instar a la Consejería de Sanidad a poner en marcha un verdadero SUAP para la zona norte que entre en funcionamiento el 1 de noviembre y que funcione con nueve efectivos, tal y como se aprobó en su momento y como requiere un servicio de urgencias de Atención Primaria, necesario para que los vecinos de la zona puedan ser atendidos tanto en visitas domiciliarias como de forma presencial del paciente.

3º) Instar a la Consejería de Sanidad a realizar junto con el Ayuntamiento de Murcia una planificación adecuada y de acuerdo a los requerimientos poblacionales y de dispersión geográfica del municipio de Murcia y ponga en marcha un cuarto SUAP con todos los efectivos tanto materiales como de personal especializado, necesarios para que los ciudadanos puedan ser atendidos tanto en visitas domiciliarias, como de forma presencial del paciente.

4º) Instar a la Consejería de Sanidad a que se mejoren las condiciones del SUAP del Infante Juan Manuel, tanto para profesionales como para los usuarios, y que se traslade al Centro de Salud Ronda Sur, al mismo tiempo que la UME situada en el Centro de Salud de La Flota se ubique en las instalaciones del SUAP del Infante. Las razones son dobles, por una parte se mejoran las condiciones del SUAP actual con nuevas y más amplias instalaciones y por otra se propicia que los vecinos del sur, que tendrán más dificultades de acceso debido a las obras del AVE, puedan acceder al servicio de urgencias sin impedimentos.



Concejala Grupo Socialista
M^a Teresa Espinosa Rivero

V^º B^º Bueno SUSANA HDEZ

Murcia, a 19 de octubre de 2017.

Portavoz Grupo Ciudadanos
Mario Gómez Figal



Concejala Cambiemos Murcia
Margarita Guerrero Calderón



Portavoz Ahora Murcia
Alicia Morales Ortiz

V^º B^º José Ignacio Torral Arriba

